Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 18 de mayo de 2021

DICTAMEN Nº 28/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE ENCARNACIÓN – FONACIDE I.D. 388.957** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 1.510.000.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (PÓLIZA)	SIPE N°
FITRA S.R.L. RUC 80020224-4	FITRASRL.02@GMAIL.COM	GS. 1.712.920.000	CUBRE UN MONTO DE GS. 87.500.000	1637086
LAKMI S.A. RUC 80054786-1	LAKMI.SA@HOTMAIL.COM	GS. 1.470.970.050	CUBRE UN MONTO DE GS. 75.500.000	1637964

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.
1	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO*	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA *	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA.	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA (SE SOLICITA CUBRIR EL 5% DEL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA)	MONTO MAXIMO OFERTADO	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	DIAS CUBIERTOS	MONTO CUBIERTO	CUMPLE/NO CUMPLE
FITRA S.R.L.	1.712.920.000	13/04/2021	21/09/2021	161	87.500.000	CUMPLE
LAKMI S.A.	1.470.970.050	13/04/2021	10/09/2021	150	75.500.000	CUMPLE

ANALISIS DE ERRORES ARITMÉTICOS

EMPRESA	MONTO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MÁXIMO TOTAL	ERROR ARITMÉTICO
FITRA S.R.L.	8.000	214.115	1.712.920.000	NO POSEE
LAKMI S.A.	6.870	214.115	1.470.970.050	NO POSEE

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarn

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

DESGLOSE DE PRECIOS

		FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.	VERIFICACION EN BASE AL PRECIO REFERENCIAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	REFERENCIAL	FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.
1	Ración de almuerzo escolar (según EE.TT)	8.000	6.870	7.000	+13% DENTRO DEL MARGEN	-2% DENTRO DEL MARGEN

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Aplica. Ambas empresas presentan la totalidad de los Certificados de Origen Nacional, por ende no se aplican variaciones al precio por la aplicación del margen.

		C.O.P.E.N. N°	
ITEM	PLATO PRINCIPAL/ENSALADA/POSTRE	FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.
1	GUISO DE ARROZ CON CARNE	99920	99487
2	VORI VORI DE POLLO	99919	100172
3	ESTOFADO DE CARNE	99913	99489
4	CALDO DE POROTO CON FIDEO	99914	99923
5	ALBONDIGAS DE POLLO CON ARROZ	99934	99506
6	LOCRO	99915	99499
7	PICADITO DE POLLO CON PURE DE PAPA	99917	99503
8	TALLARIN CON SALSA DE CARNE	99918	99482
9	SALSA DE POLLO CON ARROZ	99921	99922
10	CALDO DE POROTO CON ARROZ	99910	99481
11	GUISO DE FIDEO CON POLLO	99931	99491
12	PICADITO DE CARNE CON PAPA	99912	99497
13	SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU	99909	100173
14	SOO APUA	99911	99501
15	VORI VORI DE CARNE	99916	99505
16	TALLARIN CON SALSA DE POLLO	99906	99495
17	JOPARA	99905	99494
18	CREMA	99908	99486
19	ENSALADA(REPOLLO, ZANAHORIA, REMOLACHA)	99907	99504
20	ENSALADA (LECHUGA, ZANAHORIA, PEPINO)	99904	99485
21	ENSALADA (LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE)	99903	99490
22	ENSALADA (TOMATE, ZANAHORIA, PEPINO)	99902	99483
23	ENSALADA (REPOLLO, ZANAHORIA, PEPINO)	99901	99488
24	ENSALADA(REPOLLO, REMOLACHA, TOMATE)	99900	99480
25	ENSALADA DE FRUTA (MAMON, NARANJA, BANANA)	99899	99484

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No aplica. *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*

PUESTO DE ACUERDO AL MENOR PRECIO

1. EMPRESA CON PRIMER MENOR PRECIO: LAKMI S.A.
2. EMPRESA CON SEGUNDO PRECIO: FITRA S.R.L.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

1. ***FITRA S.R.L.:*** *La empresa Lakmi presenta informe de vigencia de RSPA de los productos azúcar (Brasil), orégano (argentina), yogurt (Brasil) y sal (argentina) de*

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rena Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

origen extranjero, de acuerdo a la ley del Presupuesto General de la Nacional, Art. 177 los productos para la provisión de Almuerzo Escolar deben ser de origen nacional, por lo que solicito al Comité de Evaluación su descalificación por presentar productos extranjeros. No se observa la patente comercial dentro del departamento de la convocante, no se observa constancia de buenas prácticas de manufactura, no se observa constancia de RUC.

El Comité procede a evaluar la Nota INAN N° 673/21 dirigida a LAKMI S.A. se verifican los ítems: azúcar (005023 AZPA), orégano (34701 MICKEY) y sal (34597 MICKEY) que son utilizados como materia prima, también figuran de Nacionalidad Paraguaya en su informe, por ende es válido, se deja constado que no se analiza el yogurt debido a que no es un ingrediente de los menús solicitados. La empresa presenta patente comercial vigente, la convocante solicita: **"f)Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente"** documento que se encuentra bajo el DRHA/BPA N°56/2020 vigente hasta el 05/10/2021**,** otorgado por el INAN se observa la constancia de RUC histórico dentro del SIPE.

2. ***LAKMI S.A.:*** *La empresa FITRA S.R.L. declara en su formulario de oferta una dirección distinta a la dirección presentada en su certificado de buenas prácticas de almacenamiento, por lo que dicho certificado no se puede considerar válido, no presenta registro de establecimiento con categoría 17 dentro del departamento de la convocante, no presenta patente vigente del asentamiento principal del oferente. En el certificado de origen N° 669041 el ingrediente pollo no es correcto, debe de ser pechuga de pollo, como lo indica la autorización del MEC. Con respecto a lo observado por la empresa FITRA, el ingrediente azúcar dentro del informe del RSPA, existentes de dos nacionalidades, nacional y brasilero, se aclara que los productos, yogurt, no son parte del menú almuerzo escolar, y el informe de registro es genérico atendiendo a que se solicita además para otros tipos de llamados referentes a alimentación.*

El comité procede a evaluar las observaciones y se verifica que efectivamente no coinciden las direcciones, pero que la empresa cuenta con dicha certificación a su nombre haciéndola valida, el Certificado de Origen N° 9906 con identificador 66041 "Tallarín con salsa de pollo", se verifica que la nomenclatura del ingrediente pollo es la misma que la de pechuga de pollo, haciéndolo valido "NCM 0207.13.00.000". Se solicitará a la empresa la patente comercial vigente.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

- NOTA C.D.E. N° 26/21: Dirigido a FITRA S.R.L. solicitando Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  RPTA.: La empresa responde en tiempo y forma.

- NOTA CDE Nº 27/21: Dirigido a LAKMI S.A solicitando Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Así también las Declaraciones Juradas de Acuerdo a lo exigido en el marco del presente proceso licitatorio y presentación de los RSPA de los productos locro, canela, almidón de maíz.
  RPTA.: La empresa responde en tiempo y forma.

- NOTA CDE Nº 28/21: Dirigido a FITRA S.R.L solicitando Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Así también las Declaraciones Juradas de Acuerdo a lo exigido en el marco del presente proceso licitatorio y presentación de los RSPA de los productos locro, canela, almidón de maíz.
  RPTA.: La empresa responde en tiempo y forma.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanz

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FITRA S.R.L.	LAKMI S.A.
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
8	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE
9	-CONTRIBUYENTES DE IRACIS: BALANCE Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018. -CONTRIBUYENTES DE IRP: FORMULARIO 104 DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019. -CONTRIBUYENTES DE IRPC: FORMULARIO 106 DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019. -CONTRIBUYENTES DE IVA: FORMULARIO 120 DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES.	CUMPLE	CUMPLE
10	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS (2017, 2018, 2019 Y 2020)	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	CUMPLE
12	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO CATEGORÍA 17 "ALIMENTOS PROCESADOS ENVASADOS PARA SU DISTRIBUCIÓN"	CUMPLE	CUMPLE
13	RSPA DE LOS INSUMOS	CUMPLE	CUMPLE
14	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO VIGENTE, OTORGADO POR EL INAN.	CUMPLE	CUMPLE

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

PRECIO MAS BAJO: EMPRESA LAKMI S.A.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **MAXIMO PIRIS MEZA**– No registra datos.
- **NIDIA DE JESUS PIRIS MEDINA** – No registra datos.
- **MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES** - No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(Evaluación financiera de los años 2017, 2018, 2019)

LAKMI S.A.	PARAMETROS	2.019	2.018	2.017	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	3.198.620.962	3.926.058.029	3.096.365.873	3.407.014.955	7,3	CUMPLE
	Pasivo Corriente	243.459.290	556.861.697	604.542.822	468.287.936		
Endeudamiento (Menor que 0,80)	Pasivo Total	1.022.110.490	1.898.520.281	2.061.010.272	1.660.547.014	0,4	CUMPLE
	Activo Total	5.104.172.409	4.519.521.814	4.009.397.251	4.544.363.825		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	1.357.031.848	616.006.206	191.829.428	721.622.494	0,7	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad al PBC)

a) Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. – **CUMPLE**

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

b) Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: cuatro (4) últimos años, 2017, 2018, 2019 y 2020.

LAKMI S.A.	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2017 - 2018 - 2019 -2020	975.767.917	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	1.470.970.050	
EQUIVALE 50% DE LA OFERTA	735.485.025	

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

a) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" – **CUMPLE D.R.H.A. N°959/2019**

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. - **CUMPLE**

c) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. – **CUMPLE NOTA I.N.A.N. N°673/21**

d) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos. - **CUMPLE**

e) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. - **CUMPLE**

f) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. – **CUMPLE DRHA/BPA N°56/2020**

g) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.- **CUMPLE**

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA LAKMI S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el precio máximo total ofertado de la empresa se encuentra dentro del rango de disponibilidad de la Convocante.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE ENCARNACIÓN – FONACIDE I.D. 388.957** a favor de la **EMPRESA LAKMI S.A.** por el monto máximo total de Gs. 1.470.970.050 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta millones novecientos setenta mil cincuenta) a través de **CONTRATO ABIERTO** por cantidad mínima y máxima.----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Enc

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finanzas